



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 64

FECHA: 24/06/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2019-00123-00	PERTENENCIA	PRISCILA OLIVEROS TOVAR Y HUILDERSON CARDOZO OLIVEROS	OMAR JOSÉ y CLARA ISABEL ZAPATA ZAPATA	23/06/2021	Aclaración sentencia
2	17174-40-89-003-2021-00077-00	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA DELL SAS	N.N	23/06/2021	Niega solicitud medida
3	17174-40-89-003-2021-00097-00	EJECUTIVO	INSUMOS AGRÍCOLAS INTERNACIONALES S.A.-INSAGRIN	N.N	23/06/2021	Dispone comisión

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTICUATRO (24) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario